



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0056122/2015

Córdoba, 28 DIC 2015

VISTO

La necesidad de la contratación de un servicio de limpieza para la Facultad expresado en el CUDAP: EXP-UNC:0056122/2015;

Y CONSIDERANDO

Que por el monto y modalidades de la contratación se hace necesaria su adquisición bajo el procedimiento de **Licitación Privada N° 37/2015**.

Que se ha decidido autorizar el mencionado trámite y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a tal erogación;

Que debe conformarse una Comisión Evaluadora que analice las propuestas conforme la reglamentación vigente;

Que todo ello se encuadra en la normativa pertinente, a saber, Decretos 1023/01, 893/2012 y Ordenanza HCS 08/2012, sus normativas y complementarias;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar la contratación del Servicio de Limpieza para Facultad de Psicología bajo el procedimiento de **Licitación Privada N° 37/2015**.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros de la **Comisión Evaluadora**, que tendrá a su cargo la formulación del dictámen que proporcionará los fundamentos para la adjudicación del presente procedimiento, a los siguientes:

Mgter. Cristina Petit

Mgter. Claudio Augusto Quevedo

Cra. Elizabeth Soledad Arévalo.

ARTÍCULO 3°: Dése al registro de Resoluciones, protocolícese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **2392**

CRISTINA PETIT
Secretaria de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA